

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 086/2023, caratulado: **Modificación de Nota de Acta de Examen** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Examen Tomo 268, Folio 055, de fecha 12/07/2021, de la asignatura **DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, figura el estudiante **BARZAGHI, Sebastián Matías**, con calificación diez (10).

Que en fecha 30/07/2021 se generó una nueva Acta de Examen Tomo 267, Folio 133, en la que figura el estudiante mencionado con igual calificación en igual materia.

Que resulta necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la nota del examen del Acta Tomo 267, Folio 133, correspondiente a la asignatura **DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de fecha 30/07/2021, **BARZAGHI, Sebastián Matías, LU N° 81508**, con calificación diez (10).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 315

lan
RRLL
EJD